

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN TORNO A LA RATIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES, CELEBRADA DURANTE LOS DIAS 10 Y 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2005, EN LA CIUDAD DE BADAJOZ, ESPAÑA. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO EN FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, CON EL OFICIO No. 11887.

(EXPEDIENTE No. 00930-2006-SLO-SE)

La Comisión ponderó el documento de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, realizada en la ciudad española de Badajoz. Este documento, de carácter internacional, dará soporte jurídico al conjunto de los gobiernos iberoamericanos, para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a la promoción y el fortalecimiento de las potencialidades de la juventud de la región. Dicho texto fue firmado por dieciocho (18) países de Iberoamérica, el 11 de octubre del año 2005; contiene cuarenta y cuatro (44) artículos donde se consagran los derechos de la juventud en asuntos de salud, sexualidad, trabajo, educación y cultura.

Cada uno de los Estados firmantes adoptó el compromiso de incorporar de manera progresiva, decisiones y medidas concretas, que apuntan a considerar a los jóvenes como actores decisivos en el desarrollo de los países, en el marco de los desafíos que plantea el mundo de hoy.

La región Iberoamericana ha sido la primera del planeta en destacar la importancia de definir, en términos de Derecho Internacional, criterios y pautas transversales e intersectoriales, que se erijan sobre la base de las demandas, necesidades, fortalezas y competencias de la juventud. Del mismo modo, en el plano regional, esta Convención multiplicará los puentes de cooperación entre los países que conforman la Comunidad Iberoamericana de Naciones, estrechando vínculos de solidaridad, hermandad, acompañamiento y asistencia recíproca.

La Comisión, entendiéndolo en primer lugar que esta Convención representa un paso adelante en la construcción de un entorno favorable para fomentar y proteger la ciudadanía integral de los jóvenes de Iberoamérica, en su calidad de actores estratégicos del desarrollo, y en

Informe Comisión Permanente de Relaciones Exteriores
y Cooperación Internacional,
Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes,
celebrada en Badajoz, España, durante los días 10 y 11
de octubre del año 2005,
Página No. 2.

segundo lugar, que ésta conlleva una correlativa obligación de los Estados-Partes de adoptar, progresivamente, decisiones y medidas concretas, en el contexto de los desafíos y retos que plantea el mundo contemporáneo, **HA RESUELTO rendir informe favorable tal como fue remitido**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de aprobación.

POR LA COMISIÓN:

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Presidente

PRIM PUJALS NOLASCO
Vicepresidente

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
Secretario

ALEJANDRO LEONEL WILLIAM
Miembro

JESÚS A. VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Miembro

NOÉ STERLING VÁSQUEZ
Miembro

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Miembro